

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 24 de Abril de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.376

Liberales de nombre

Con arreglo a lo acordado ayer por el Consejo de ministros, en la *Gaceta* de hoy se publica la ley de represión de los delitos contra la patria y contra el ejército.

Esta es la obra fundamental de la actual situación política. Toda su actividad, todo su esfuerzo y toda su inteligencia lo puso por entero al objeto de conseguir la aprobación de esta ley por el Parlamento. No le detuvieron en este empeño ni la enormidad de sus preceptos ni la repugnancia con que fué acogida por la opinión en general y por todos los elementos políticos que tienen representación en las Cámaras, incluso muchos ministeriales.

Quizás en los últimos cuarenta años no haya salido del Parlamento una ley tan reaccionaria como la que han patrocinado los que a título de liberales ocupan el poder. Por su espíritu como por su letra, la ley de las jurisdicciones representa un gran retroceso en nuestra legislación penal. Por su tendencia política, es uno de los absurdos más grandes que se han podido registrar en los tiempos modernos.

Liberales somos en nuestras convicciones y como tales no podemos menos de rechazar una ley que tanto habrá de coartar el ejercicio de derechos respetados en todos los pueblos libres. De hoy en adelante desaparecerá la libertad de pensamiento en nuestro país y nadie podrá hablar ni escribir cual su conciencia honradamente le dicte si no quiere verse expuesto a sufrir considerables perjuicios. Esto revela que no están equivocados aquellos que dicen que la democracia de los que se llaman liberales, no está más que en los labios. Mucho hablar de principios liberales y cuando llega la ocasión de defenderlos son los primeros en destruirlos.

¿Qué importa toda la vana palabrería que se acumule en una circular?

Es que cuando un Tribunal tenga que dictar un fallo, fundará su sentencia en el párrafo tal o cual de la circular y no en el artículo tal o cuantos de la ley?

Peregrina manera de entender las cosas. Se quiere hacer creer que bastan unas cuantas palabras de una simple real orden para que un Tribunal no aplique al ejercer su misión el rigor de la ley. Esto es sencillamente cándido. Lo que hay es que los autores tratan de ocultar de este modo el espíritu reaccionario de su obra. Más gallardo hubiera sido aconsejar al monarca que usara en esta ocasión del derecho de veto que la Constitución le concede para que no aprobara la ley, que ha de ser completamente ineficaz para el objeto que se pretendía.

Se ha levantado la suspensión de las garantías en Barcelona, pero como al mismo tiempo se pone en vigor la ley de jurisdicciones, parece querer darse la razón a los que siguen diciendo que ésta ha sido dictada contra Cataluña. Si durante un mes se ha creído innecesaria, ¿qué nuevos hechos reclaman ahora su aplicación? Como si no se creyeran suficientes las anomalías que han concurrido en la gestación de esta ley, se añaden ahora otras. La firmó el Rey el día 23 de Marzo, y hasta el 24 de Abril no se publica en la *Gaceta*, usando ó abusando no sabemos de qué facultades. Además, el proyecto presentado a las Cortes estaba firmado por el ministro de Gracia y Justicia; durante su discusión se desechó la opinión de éste y se impuso la del ministro de la Guerra, completamente contraria a la de aquél; y al publicarse ahora en la *Gaceta* aparece reafirmada por el presidente del Consejo de ministros.

¿Se han visto nunca informalidades más grandes?

Todo el país rechaza unánimemente la ley de jurisdicciones, por su espíritu regresivo y reaccionario; sólo la defendien sus autores, que no porque se titulen liberales pueden convencer ya a nadie de que sienten y representan en el Gobierno estas ideas. Les queda sólo la etiqueta, los principios, las doctrinas liberales y democráticas no pueden hallarse en quienes de tal manera los escarnecen.

LOS ARANCELES

El Sr. García Rivero, síndico presidente del gremio de vendedores de carruajes de lujo y secretario de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automovilismo, ha publicado en *El Liberal* un artículo sobre las partidas del arancel que tienen relación con el ciclismo y el automovilismo.

Censura el Sr. García Rivero el que en los nuevos Aranceles se siga el mismo sistema de clasificación que en los de 1899, clasificándose los automóviles con arreglo al número de asientos, de forma que da lugar a que un *tonneau* de 45 caballos, que vale mucho más que una berlina de 10 caballos de la misma marca, pague mucho menos. Combate también las partidas referentes a diversas piezas de los automóviles, a los velocípedos, bicicletas y motocicletas y las piezas sueltas para los mismos, incluso los motores, por creer que, no existiendo en España fabricación de estos artículos, ni industriales, por consiguiente, a quienes proteger, no tienen objeto las tarifas, punto menos que prohibitivas, a aquéllas aplicables. Resulta además que un automóvil de 45 caballos completo pagaría desde 400 pesetas (partida 571), mientras que quitándole la caja—que se fabrica en España,—sus piezas—de que en España no hay fabricación,—pagarían, con arreglo a sus 1.500 kilos, 1.500 pesetas de minimum.

Todas estas deficiencias y algunas más hace observar en su juicioso trabajo el Sr. García Rivero.

También en *El Liberal* hemos visto un comunicado del gremio de calzado hecho y a la medida protestando de las modificaciones que en perjuicio suyo figuran en el proyectado arancel.

Las pieles de gamuza tendrán que abonar un 120 por 100 más de lo que pagaban; las charoladas un 20 por 100 más, para otras pieles curtidas el aumento será de 74 por 100, todas las que adeudan por la partida 437, pagarán un 120 por 100 más y las pieles cortadas un 300 por 100.

Este aumento, según el gremio hace constar, es tanto más grave, cuanto que los Aranceles del 91 eran considerados como de guerra por ser excesivamente proteccionistas.

Tanto el artículo del Sr. García Rivero como el comunicado del gremio de calzado, nos parecen razonados como crítica; pero es sensible que esta crítica sea puramente negativa, pues demostrando uno y otro comocientos en la materia, deberían oponer afirmaciones frente a afirmaciones y presentar el proyecto de lo que debieran ser las partidas que combaten.

LA BODA DEL REY

Organizando los festejos.—La batalla de flores

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la subcomisión encargada de organizar la batalla de flores, que es uno de los festejos acordados para solemnizar la boda del Rey.

Esta fiesta se celebrará en el Parque de Madrid en forma análoga a la que se celebró en dicho sitio con motivo de la coronación del Rey el año 1902; y como acuerdo previo, en vista de la escasez de tiempo para disponer un espectáculo que requiera una perfecta organización, la comisión acordó celebrar el viernes 27 el plazo para presentación de proyectos de carros de flor y suministro de flor en *borriquitas*, debiendo los que presenten proposiciones fijar la cantidad que ha de abonarse, la forma de pago de esta cantidad y la garantía que ofrecen para el buen cumplimiento del contrato.

La fiesta de los Orfeones

El alcalde dice que ésta será una de las fiestas más brillantes que han de celebrarse con motivo de la boda del Rey.

Con sus propósitos el Sr. Vincenti se cumplen, concurrirá al festival un orfeón por cada una de las regiones españolas. De este modo podrán ejecutarse dos piezas características de cada una de dichas regiones, y la fiesta terminaría cantándose el *Gloria a España*, de Clavé, por todas las masas corales.

En la misma fiesta habría una parte de bailes nacionales ejecutados por parejas de las distintas regiones. Esto sin perjuicio de la función que se prepara en el teatro Real puesto que a ella no ha de poder asistir más que un número muy limitado de personas.

Iluminaciones y decoraciones

La casa que ocupará la iluminación de la Casa de la Villa que será espléndida.

Hoy ó mañana se adjudicará el decorado ó iluminación de las plazas de Oriente y de la Clibetes.

Precauciones.—Las fiestas.—La comitiva

A última hora de la tarde han conferenciado el ministro de la Gobernación y el gobernador civil para tratar con especialidad de dictar medidas preventivas contra la vagancia y el uso de armas blancas y de fuego.

Estas medidas, necesarias siempre—decía el ministro,—son mucho más en la época que se avecina, durante Mayo y Junio, pues con motivo de la boda del Rey la afluencia de forasteros y gente maleante será enorme.

Están ya bastante adelantados los trabajos para el programa de fiestas. Estos se dividirán, según dice el ministro, en tres etapas: una palatina íntima; otra oficial, que será de unos cuatro días, entre ellos el de la boda, y otra de seis días, que tendrá carácter popular.

La comitiva regia de boda será realmente magnífica, calculándose que cuando llegue el primer carruaje a los Jerónimos, aún no habrá salido ó estará para salir el último de Palacio. El trayecto se calcula en dos kilómetros.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo

Sala primera.—De lo civil

Casación

Compra-venta mercantil: indemnización de perjuicios.—Sentencia de 14 de Octubre 1905. (Gaceta 17 Abril 1906).—Formalizada una compra-venta de efectos de comercio en la que el vendedor se obligaba a entregar al comprador a fecha cierta y en sitio y precio determinado cierta cantidad de géneros, la falta de cumplimiento del contrato por el primero da derecho al segundo a la indemnización de perjuicios, cuyo derecho puede denunciar de perjuicios a la orden de éste y a ceder a un tercero girando una letra de cambio por el cargo del vendedor una letra de cambio por la cantidad importe de dichos perjuicios.

Teoría legal que se aplica.—Artículos 51, 329 y 347 del Código de comercio y 1.290 del Código civil.

Se declara no haber lugar a casación: «Considerando que la acción ejercitada en este pleito no es la que se deriva de la falta de pago de una letra de cambio, sino la que nace del incumplimiento del contrato de compra-venta de géneros de comercio, según se hace constar por modo claro en la demanda y en la sentencia impugnada, por lo que no son de aplicar los artículos del Código de comercio que como infringidos se citan en los dos primeros motivos del recurso, puesto que éstos se refieren a los derechos que corresponden al tenedor de una letra de cambio presentada y no protestada, ó aceptada y no pagada, lo que no ha sido objeto del presente litigio.

«Considerando que la Sala sentenciadora no cometió la infracción del art. 329 del mismo Código que se le atribuye en el motivo 3.º del recurso, antes bien, a sus preceptos, que invoca en uno de sus Considerandos, se ha atemperado, de acuerdo con la petición y fundamentos del demandado, para condenar al demandado en el pago de la indemnización de perjuicios causados por el incumplimiento del contrato de compra-venta de géneros de comercio, lo que necesariamente implica la rescisión de aquél, habiendo podido fijar la cuantía de dichos perjuicios por la diferencia resultante entre el precio estipulado, confesado por el demandado, y el que la mercancía de que debió verificarse en Hamburgo en la fecha en que debió verificarse su entrega, acreditado por el certificado de los expertos de la Cámara de Comercio de aquella ciudad.

Considerando que la letra de cambio librada por Hausen, comprador, a cargo de Huellin, vendedor, y a favor del demandante Trujillo, no ha sido el título por el que éste produce su demanda, sino el documento que acredita la cesión hecha por el

primero de los perjuicios que le ha irrogado la falta de cumplimiento del contrato de compraventa, que es el verdadero título ó razón de pedir en que se apoya la demanda origen del presente litigio, y no siendo este crédito endosable ni al portador, ha podido, según el art. 347 de dicho Código, transferirlo el acreedor, sin necesidad del consentimiento del deudor, por cualquiera de los medios que reconoce el derecho, toda vez que la ley no establece limitación alguna; por lo que no se ha cometido tampoco la infracción del expresado artículo 4.º que el motivo 4.º se refiere:

Considerando que el certificado expedido por los expertos designados por la Cámara de Comercio de Hamburgo no constituye ni es resultado de un juicio pericial, puesto que tiene por único objeto hacer constar un hecho, cual es el del precio que en determinados días alcanzaron en aquella plaza los géneros de comolero iguales a los que debió entregar Huellin, y por tanto no se han infringido por la Sala sentenciadora los preceptos legales que al juicio de peritos se refieren y que en tal concepto se citan en el quinto motivo:

Considerando que el certificado expedido por los expertos designados por la Cámara de Comercio de Hamburgo no constituye ni es resultado de un juicio pericial, puesto que tiene por único objeto hacer constar un hecho, cual es el del precio que en determinados días alcanzaron en aquella plaza los géneros de comolero iguales a los que debió entregar Huellin, y por tanto no se han infringido por la Sala sentenciadora los preceptos legales que al juicio de peritos se refieren y que en tal concepto se citan en el quinto motivo:

Considerando que el certificado expedido por los expertos designados por la Cámara de Comercio de Hamburgo no constituye ni es resultado de un juicio pericial, puesto que tiene por único objeto hacer constar un hecho, cual es el del precio que en determinados días alcanzaron en aquella plaza los géneros de comolero iguales a los que debió entregar Huellin, y por tanto no se han infringido por la Sala sentenciadora los preceptos legales que al juicio de peritos se refieren y que en tal concepto se citan en el quinto motivo:

CONFERENCIAS DE ARTE

LA DÉMETER DE CNIDO

El domingo último dió en el Museo de Reproducciones Artísticas nuestro colaborador D. José Ramón Melida su segunda conferencia, a la cual sirvió de tema la hermosa estatua griega que representa a la diosa Démeter (la Ceres romana) y fué descubierta en Cnido.

El viajero inglés Gelle, que visitó aquella comarca en 1812, fué quien primeramente llamó la atención acerca de tal obra escultórica, que halló medio enterrada en la tierra.

En 1857, el arqueólogo M. Newton, practicó exploraciones en las ruinas del templo dedicado a Démeter, Cera y Plutón Epimachos, en el paraje donde se encontraba la estatua y la desenterró, transportándola al Museo Británico, donde hoy se conserva.

Cnido estaba situada en la costa de Cária, en la zona de Calcedón, cuya admirada imagen era obra de Praxiteles, debió serlo también por el dedicado a aquellas divinidades de la tierra. Como todos los templos griegos, además del santuario, que se alzaba en una acrópolis, había numerosos monumentos en su mayoría vivos, y en el escarpado de aquella, dando frente a una terraza, había tres nichos, para las tres imágenes de las deidades tutelares, y una de ellas era la que caída de su lugar hallaron dichos viajeros, lo que ha permitido apreciarla en todo su mérito, que es grande, pues ofrece caracteres muy originales.

Representa a Démeter sentada, envuelta en su manto, que le cubre hasta la cabeza. Ocupa un trono, con un almohadón sobre el asiento. Le faltan los brazos, y en las manos debió tener un cetro y una antorcha, emblema constante de la divinidad. Estaba representada la tierra en su aspecto maternal. Es la madre, que sufre la dolorosa prueba de perder a su hija Cera ó Proserpina (imagen del fruto de la tierra), que fué robada por Plutón.

Este concepto de *Madre dolorosa* es en el que se fijó el ignorado autor de la hermosa estatua de Cnido, y acertó a expresarlos de un modo tal, que constituye por lo mismo la originalidad y el mérito de su obra.

En general la expresión, en la escultura griega de la buena época, no está en los rostros, sino en la totalidad de las figuras. Pero aquí pintó el artista en el rostro de la figura el dolor mudo, que se advierte en la mirada, perdida en el horizonte y en los labios ligeramente entreabiertos.

Esta concebida esta obra maestra, que no es posible afiliar a escuela alguna, en la corriente de humanismo que se dejó sentir en el siglo IV antes de J. C. y bajo la influencia de Scopas, que fué el escultor que cultivó el género patético.

EN EL ATENEO

Tirso de Molina

Ante numeroso público en el que figuraban muchas y bellas señoras, leyó ayer doña Blanca de los Ríos un erudito é interesante trabajo acerca del célebre Gabriel Téllez.

Refutó el equivocado criterio que se ha seguido hasta ahora, de juzgar de las condiciones morales del famoso Frailde de la Merced por el desenfado de su estilo y la desenvoltura de sus damas. Así se ha falsado su biografía suponiéndole dedicado a ocupaciones y complicado en aventuras que nada tienen de verdaderas.

Después de leer curiosísimos datos biográficos acerca de Tirso de Molina, se ocupó extensamente de su glorioso Teatro, comparándolo con el de Lope y Calderón.

Fray Gabriel—dijo—suprimió los héroes en sus comedias; pero creó hombres y mujeres reales. Cada uno de sus personajes tiene su carácter distintivo; interesan, no por lo que hacen, sino por que viven, porque tienen alma, porque son, en una palabra. Todas sus comedias demuestran una observación prodigiosa de gentes y costumbres; en ellas está retratada la vida entera de su época, porque Tirso no hizo sino coger esa vida a manos llenas y meterla en el teatro; pero no de un modo confuso y grosero, sino con la habilidad y la galanura de su gran ingenio.

Nuestro teatro, que nació con Lope, alcanzó con Tirso todos sus apogeos y con Calderón todas sus decadencias. Calderón convirtió a los hombres en símbolos; Tirso había convertido los símbolos en hombres.

Las comedias de Fray Gabriel Téllez, por ser humanas, son universales; pueden competir con las mejores de los grandes autores extranjeros,

quienes en muchas ocasiones le imitaron ó le copiaron.

Las ámpilas, ricas y poderosas facultades de Tirso, que no sólo le hicieron concebir aquellas mujeres llenas de gracia y de coquetería, sino grandes y varoniles caracteres, y su buen gusto é ingenio en el decir, le hacen acreedor a que se le dé el primer lugar entre los autores dramáticos del siglo de oro de nuestra literatura.

Corvantes, «Don Quijote» y el Centenario

Por la noche, ante selecta concurrencia, D. Balduino Villegas leyó otro trabajo acerca de «Corvantes, Don Quijote y el Centenario», con motivo de ser ayer el aniversario de la muerte del gran escritor.

Empezó censurando las fiestas que se hicieron el año pasado en el Centenario, que, en vez de apología, parecía funeral.

Luego estudió el libro admirable, citando frases demostrativas de que Corvantes escondió en su obra ideas de progreso, entonces peligrosas.

Describió la época en que el *Quijote* apareció, analizó el carácter de Corvantes y los de los tipos que creara, y concluyó pidiendo la ayuda de todos para divulgar las nobles ideas que en su obra maestra expresa el manco de Lepanto.

El Sr. Villegas fué aplaudido varias veces durante su discurso y al final.

Noticias de sociedad

La reina Natalla de Servia, tan querida en Biarritz, conocida allí por la madre de los pobres, por su caridad, continúa instalada en su *villa Sachin*, pues no es exacto que el gobierno francés haya pensado en expulsarla del territorio de esta nación.

—Ayer, en la iglesia de las Góngoras, se verificó la boda de la preciosa señorita Concha Calleja, hija del senador vitalicio D. Julián, con el joven oficial de húsares D. Adolfo Aguirre.

Fueron padrinos la madre del novio y el padre de la novia.

—Los señores de Page obsequiaron anteanoche con una espléndida comida al notable pianista M. Rister y a su bella esposa, reuniendo en su torno a algunos amigos de su intimidad.

El genial artista, accediendo con suma amabilidad a los deseos de los concurrentes de oírle tocar, se sentó al piano y tocó, con suma maestría, en el hermoso Steinway, composiciones de Mendelssohn, Schubert, Chopin, Wagner y Chabrier.

—Los marqueses de Argüelles organizan una fiesta espléndida para el próximo mes de Mayo; es la fiesta, en cuestión, un baile *rosa*, a la que, dado su nombre, asistirán todas las damas con *toilettes* del mencionado tono.

—La marquesa de Hoyos-Vinent se encuentra restablecida de la afección catarral que ha sufrido.

—Son esperados en esta corte el nuevo ministro de Chile en España, Italia y Portugal, D. Augusto Edwards, con su familia, y el ministro de Noruega, en Madrid, barón de Wadel-Jarlaberg.

—Han regresado a Madrid, de París, la señora madura, la señora de Atuna, y un granada, el duque de Gor.

—Se han trasladado: desde Berlín a Viena, los duques de la Victoria, y de Biarritz a París, la marquesa viuda de Casa-Torres.

—Las señoras de Castro y Casaléiz y Villaurruti se encuentran en París con su madre, que dentro de poco emprenderá su viaje de regreso a América.

Para Bélgica han salido los condes de Ripalda.

DIPLOMATICO PRESO

La prensa inglesa se ocupa de la prisión de un joven diplomático ruso.

Según dicen, ante la necesidad de conducir a Londres documentos muy importantes, que el Zar de Rusia remitía a su embajador en Inglaterra, se eligió para ello al diplomático Albrant, joven muy apreciado en el ministerio de Negocios de San Petersburgo.

Enviado llegó a Londres, hospedándose en el hotel Terminus, y el lunes y martes comió en la embajada rusa, invitando a sus amigos a una fiesta para el miércoles último.

Sus amigos asistieron con exactitud a la cita; pero el joven diplomático no apareció; inquietos por la tardanza, se dirigieron al hotel, donde el dueño les manifestó que M. Albrant había salido a las seis.

El diplomático ruso debía salir al día siguiente de regreso a Rusia, y un funcionario de la embajada de su país salió a la estación, llevando documentos que debían ser conducidos a San Petersburgo.

Tampoco se presentó el diplomático y el funcionario ruso volvió a la embajada con sus documentos.

Ante la desaparición del joven diplomático, comenzaron a hacerse averiguaciones.

Se supo entonces que un hombre cuyas señas coincidían con las del joven ruso, y que había dicho llamarse Carlos Grant, había sido condenado a tres meses de trabajos por ultrajes graves al poder.

Se dirigieron a la prisión los agregados de la embajada rusa, y cuál no sería su estupefacción al reconocer en el preso a M. Albrant, que tenía el propósito de sufrir la pena que le fué impuesta sin haber revelado su verdadera personalidad.

Los ministros de Negocios Extranjeros y del Interior, muy perplejos, no saben aún si invocarán la extraterritorialidad ó simplemente abrirán subspectivamente las puertas de la prisión al correo del Zar de Rusia.

EL BANCO DE MARRUECOS

Y EL BANCO DE ESPAÑA

Se ha reunido el Consejo del Banco de España, con objeto de tratar varios asuntos de interés.

Uno de estos fué el criterio que ha de sustentar el establecimiento con respecto a la fundación del Banco Imperial de Marruecos, acordada por la Conferencia de Algeciras.

El Consejo acordó aceptar los ofrecimientos que se le dirijan, accediendo a realizar la comisión que se indica en el Protocolo de la Conferencia.

Surgió la duda de si la ley, los estatutos y el reglamento permiten al Banco de España concurrir a la creación del Banco de Estado de Marruecos, resolviéndose consultar al Gobierno.

En el caso de que la participación activa no pueda tomarse sino en virtud de una ley, el Banco de España ha resuelto aceptar la participación de 1 a 1'20 millones de francos que el capital sea de 15 ó 20 millones de francos, que es la parte proporcional señalada a España.

Añade *El Liberal* que, si no el Banco, sus consejeros y clientela concurrirán a la formación de la banca mogrebina, reservándose una parte proporcional alícuota a los que fueron suscriptores al empréstito marroquí en nuestro país.

LA LEY DE JURISDICCIONES

y las garantías en Barcelona

La *Gaceta* publica hoy la ley de represión de los delitos contra la patria y el ejército. La ley lleva fecha de 23 de Marzo, y regirá, según el artículo 15 de la misma, desde el día siguiente al de su publicación oficial.

Como ya conocen nuestros lectores sus disposiciones, creamos innecesario reproducir la ley.

Instrucciones de la Presidencia

Publica además la *Gaceta* una real orden circular dirigida por la Presidencia del Consejo a los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina con instrucciones para el cumplimiento de dicha ley.

Dice así este documento: «Las circunstancias en que ha sido discutida por las Cámaras la ley para la represión de los delitos contra la patria y el ejército; el carácter completamente distinto que su examen ha revestido en cada una de las dos Cámaras; la atmósfera de apasionadas apreciaciones en que se ha envuelto, llegándose a suponer unas veces que iba encaminada contra las manifestaciones de determinadas opiniones políticas, y otras que se dirigía contra tendencias especiales de algunas localidades, exigen que en el momento de comenzar su aplicación llame el Gobierno la atención de los encargados de cumplirla acerca de su verdadero y preciso carácter.

«Este se desprende con entera claridad de su simple y atenta lectura. La esencia de la ley reside, en realidad, en sus tres primeros artículos, en los cuales se define un delito que antes no existía en el Código penal, y que circunstancias lamentables, no ciertamente exclusivas de España, sino más bien debidas a un movimiento general en Europa, han reclamado con imperiosa exigencia se incluya en la lista de los crímenes.

«Esos artículos son tan precisos y terminantes, y han sido de la discusión tan analizados y estudiados, que el espíritu más preocupado no hallará en ellos la menor ambigüedad ó la duda más pequeña para su recta aplicación; tan claro es el contenido de sus conceptos y tan cuidadosamente se ha acaudalado el valor de las palabras. Por eso, con sólo fijarse en ellas queda alejada toda idea de persecución a la tendencia, de castigo a la doctrina, de delincuencia por el pensamiento. No hay delito más que en el hecho, y en el hecho definido, claro y terminante: en el ataque armado contra la patria, en el ultraje contra la nación, en la injuria u ofensa contra el ejército ó la armada y en la apología de esos delitos.

«Declárase, pues, cuanto se quiera, hágase alarde de supuestas condenaciones, el buen sentido del pueblo hará justicia a la rectitud de los legisladores, y los tribunales mostrarán con sus fallos que si la ley ampara eficaz y vigorosamente la unidad de la patria y la disciplina del ejército, en nada empece ni dificulte la libre predicación de las doctrinas, la defensa de los programas ó la exposición de las aspiraciones regionales, cuya integridad ha sido expresamente reconocida en el párrafo 2.º del art. 2.º

«Y esa es toda la ley: fuera de éstas, el resto de un proyecto que sigue a continuación presentará de hacer que la averiguación del culpable sea clara y segura el inmediato castigo, sin lo cual la ley carecería de ejemplaridad y eficacia.

«En este orden de ideas, y dado el estado de nuestra legislación, en especial lo consagrado en el caso 7.º del art. 7.º del Código de Justicia Militar, fué requisito indispensable, no sólo la derogación de la excepción introducida por la ley de 1.º de Enero de 1901, sino la introducción de los artículos 11 y 12, que se refieren a los delitos cometidos por medio de la imprenta. Esos artículos, que han sido objeto de cuidadosa relación y estudio por las comisiones de ambas Cámaras, exigen especial atención de los llamados a aplicarlos; porque si bien los delitos cometidos por los medios mecánicos de publicidad mencionados en el art. 11 son los que dieron origen a hechos que pusieron un momento en peligro el orden público y perturbaron la tranquilidad de muchas comarcas que nunca habían sospechado pudiera ocurrir a un tiempo a la santidad de la patria y a la disciplina del ejército, en cuanto éste es la expresión de la patria armada, no debe olvidarse que nuestra sociedad política está fundada en la libertad de imprenta y en el respeto a los derechos de la conciencia, y que por tanto las autoridades dependientes de los respectivos ministerios que han de intervenir en la aplicación de la ley se han de fijar desde el primer momento en las dos nociones que han presidido a su redacción, a saber: en la naturaleza y especialidad de los delitos que en ellas se castigan y en la clara limitación de sus disposiciones, de manera que nunca puedan aplicarse a actos ó a ofensas que no estén taxativamente y concretamente marcados en su texto.

«Recuérdese que a este fin se hizo desaparecer de él el calificativo de «indirecto», aun cuando esa noción aparece en varios artículos del Código penal; eliminación de un grande y lógico sentido, pues nada sería más detestable y digno de censura que confundir la salvación de la patria y la defensa de la disciplina militar, ideas fundamentales y estrechamente enlazadas entre sí, con las habituales licencias de estilo y de pensamiento que, por desgracia, aparecen en la prensa periódica sin propósito deliberado de defender ó de destruir aquellos principios fundamentales.

«Téngase además en cuenta que esta ley en nada altera el sistema del Código penal ó de las leyes especiales que a la imprenta y a la asociación se refieren. Las nuevas figuras de delito son claramente definidas y cuidadosamente apropiadas a hechos determinados y concretos, y la claridad con que se expone la doctrina ilumina también el procedimiento y las excepciones que ha sido necesario introducir en éste para la eficacia de la ley; pero no por eso queda impune todo lo que no cae taxativamente bajo su acción, puesto que toda delincuencia sigue sujeta al Código penal.

«Si en todo caso la aplicación de la ley exige la serenidad en el juicio y la prudencia en el procedimiento, a medida que las ofensas tienen mayor trascendencia y que las penalidades son más rigurosas, se estrecha y acentúa la obligación del juzgador para ajustarse a la ley, cuidando especialmente de que en momentos de agitación y apasionamiento de la opinión no se continúe el delito con la violencia de la expresión ó se mire como ofensa a la patria lo que es tan sólo las reglas de la educación ó de la conveniencia social.

«De real orden, etc.—Madrid 23 de Abril de 1906.—Segismundo Moret.»

El decreto de garantías

También lo publica la *Gaceta* de hoy, y dice así: «De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Quedan restablecidas en la provincia de Barcelona las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 de la Constitución de la Monarquía, que se suspendieron temporalmente por la ley de 29 de Noviembre de último.

«Dado en Palacio a 15 de Abril de 1906.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Segismundo Moret.»

El decreto de garantías

También lo publica la *Gaceta* de hoy, y dice así: «De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Quedan restablecidas en la provincia de Barcelona las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 de la Constitución de la Monarquía, que se suspendieron temporalmente por la ley de 29 de Noviembre de último.

«Dado en Palacio a 15 de Abril de 1906.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Segismundo Moret.»

El decreto de garantías

También lo publica la *Gaceta* de hoy, y dice así: «De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Quedan restablecidas en la

Información telegráfica EXTRANJERO

De San Francisco

Nuevos detalles.—Millonarios arruinados.—Las enfermedades.—Un incendio.—La reconstrucción de la ciudad.

Las noticias que se reciben de San Francisco reducen en su mayor parte a la ampliación de detalles ya conocidos de los sucesos desarrollados durante los días trágicos, y á cálculos y evaluaciones muy inseguras de los destrozos.

Los últimos telegramas dicen que la destrucción de la ciudad alcanza á las cuatro quintas partes, y que probablemente será imposible fijar con exactitud el número de víctimas, por haber destruido el incendio no pocos cadáveres, á lo vez que muchos registros y archivos.

Aumentan las enfermedades, señalándose numerosos casos de fiebres infecciosas y viruela; pero llegan abundantes socorros de todas partes y el orden se mantiene.

Son muchas las personas ricas que en unas horas han quedado por completo arruinadas, dándose el caso de millonarios que jamás se habían dedicado á trabajos mecánicos, y han tenido que ayudar á los soldados á cavar fosas para los muertos.

Durante estos días han nacido muchos niños á la intemperie, habiéndose organizado un hospital especial para parturientes.

Los estudiantes de la Universidad de Berkeley se han distinguido en los trabajos de salvamento, conduciéndose con gran disciplina y valor á las órdenes del general Funston.

Ayer se reprodujo el incendio en las cuevas de carbón vecinas al desembarcadero.

El gobierno del Japón ha enviado un buque-hospital con numerosos enfermeros.

Continúan los encargos para reconstruir la ciudad. En las futuras construcciones se emplearán casi exclusivamente el hierro y el acero, para evitar en lo porvenir incendios como el ocurrido ahora.

Más terremotos y volcanes

En Islandia y en América

Londres 24.

Los volcanes de Islandia presentan síntomas de actividad, análogas á las que precedieron á la terrible erupción de Hekla de 1875.

Se han oído estos días ruidos subterráneos; en el Sudese de la isla se han notado violentas sacudidas, y surgen de las montañas del Noroeste columnas de fuego y vapor.

Reina inmenso pánico en toda la isla.

En el territorio de Chile y en el de la Argentina han ocurrido también diversas sacudidas sísmicas, causando algunos destrozos en la provincia de Mendoza.

Nueva sacudida sísmica

San Francisco 24.

Anoche, á las diez y treinta y nueve, se produjo una violenta sacudida sísmica en dirección de Este á Oeste.

Alortundamente no hay destrozos que lamentar.

Las huelgas en Francia

Acordando la huelga

París 24.

Anoche, durante una reunión, los obreros joyeros han acordado la huelga general, reclamando una jornada de trabajo de ocho horas y el mismo sueldo que por diez horas.

Adhiriéndose á la huelga general

París 24.

La Federación de obreros de papel ha votado la huelga general.

Hoy, la Federación de trabajadores de la alimentación ha votado con idéntico fin.

Lens 24.

La noche última fué, relativamente, de calma. No ocurrió ningún incidente grave en la mina, y la situación queda en el mismo estado.

Sigue la huelga

París 24.

Las patrullas que recorren París durante la huelga de carteros han sido restablecidas, ejerciendo estrecha vigilancia sobre las imprentas.

También son objeto de especial atención por parte de la policía las tiendas de bisutería y las joyerías.

Los huelguistas parece conservar la calma.

Huelgas que terminan

Denain 24.

Unos 1.500 obreros de las forjas han reanudado el trabajo esta mañana.

También han vuelto á entrar esta mañana en las fábricas casi unos 500 obreros próximos.

En Lens continúan las detenciones de perturbadores.

Noticias varias

El papa Gapon ahorcado

Manchester 23.

El correspondiente del Manchester Guardian en San Petersburgo, anuncia que cuatro revolucionarios han ahorcado secretamente al papa Gapon el día 19 del presente mes.

Nafragio de un buque-escuela

Dover 23.

La Presse Association da la noticia de que el navío-escuela belga *Smidteneyer* se ha ido á pique en el Canal de la Mancha.

Treinta y tres hombres y escaptán se han ahogado.

Mr. Castro Rieht

Londres 23.

Mr. Castro Rieht, consejero de la embajada en glesa en Madrid, ha sido nombrado ministro residente de Inglaterra en Munich.

Hallazgo de una bomba

París 24.

El *Journal* dice que se ha descubierto recientemente en Montclair, en la ventana del gabinete de trabajo de M. Loubet, una bomba.

Esta pudo ser recogida á tiempo sin otras consecuencias.

La moneda de cobre en Marruecos

Londres 24.

Dicen de Fez al *Times* que las remisiones hechas por el gobierno para el rescate de la moneda de cobre con una reducción de 20 por 100, han sido pagadas con una nueva rebaja de 50 por 100.

La moneda de cobre circulará en adelante con un 50 por 100 menos de su valor nominal.

Contra el rey de Serbia

Viena 24.

Se reciben noticias que acusan una agitación extraordinaria en Serbia, temiéndose que estalle una revolución.

Los conspiradores tienen el propósito de obligar al rey Pedro á abdicar y ofrecer la corona al príncipe Jorge de Grecia.

El gobierno serbio, desconfiando de los oficiales, ha confiado á 600 gendarmes la guardia de palacio.

Los sucesos de China

Londres 24.

El *Times* ha recibido un despacho de Pekín diciendo que el informe sobre los últimos sucesos demuestran claramente que los temores manifestados en el extranjero, han sido en extremo exagerados.

Los desórdenes solo han tenido resultados locales. En Teheghon, fueron motivados por la acción de dos sacerdotes españoles.

La situación general no es mala.

El Consejo del Imperio y la Duma

San Petersburgo 24.

El emperador ha decidido abrir personalmente y con gran solemnidad el día 10 de Mayo el Consejo del Imperio y la Duma.

Regalo á la Princesa Ena

París 24.

El periódico *La Patrie* anuncia la formación de un comité compuesto por varias notabilidades del comercio y de la industria parisienses que se propone ofrecer á la Princesa Victoria de Battenberg, con motivo de su casamiento con el Rey de España, un regalo, como prueba de la profunda simpatía y de la amistad que unen á Francia y España.

PROVINCIAS

De Barcelona

Dos desgracias

Barcelona 24 (5'15 t.)

En el cuartelillo municipal de Santa Catalina, un guardia municipal tuvo la desgracia de que se le disparase el revólver, causándole una herida grave en un muslo, de la que fué curado en la Casa de Socorro, pasando después al hospital.

Un tren, procedente de Zaragoza, arrolló á un individuo, causándole gravísimas heridas.

Aún no ha podido ser identificado.—*Mencheta.*

La corbeta «Missen».—Funerales en sufragio del P. Martín.—D. Eduardo Villarrasa.

Barcelona 24 (4 tarde.)

Ha zarpado para Mahón la corbeta italiana *Missen*.

En la Iglesia de los padres Jesuitas se han celebrado hoy solemnes funerales en sufragio del P. Martín, general de la Orden.

Ha fallecido el arcipreste de esta Catedral Basílica, doctor D. Eduardo María Villarrasa.—*Mencheta.*

Noticias varias

Niño muerto.—La escuadra inglesa

El Ferrol 24.

En esta población ha ocurrido una desgracia que ha sumido en el mayor desconsuelo á una distinguida familia, que cuenta con grandes simpatías en el vecindario.

El niño de cuatro años de edad, Antonio Calvar, hallándose jugando con sus hermanitos, fué sentido en el alfeizar de una ventana de un segundo piso, cuyas vidrieras, por no estar cerradas con la falleba, cedieron al peso del niño, el cual cayó de cabeza al patio de la casa, de donde fué recogido en gravísimo estado.

Al enterarse los padres de la desventurada criatura de la desgracia que les ocurría, se desarrolló una escena dolorosísima.

El padre del finado es el teniente de marío don Tomás Calvar, que ejerce el cargo de segundo comandante del puerto.

Hoy zarpará de este puerto, con rumbo á Inglaterra, la división naval inglesa que fundeó en él, procedente de China.

Festejos para la boda del Rey

Palma 24.

Mañana se reunirán las autoridades y entidades financieras, á fin de acordar los festejos que habrán de celebrarse con motivo de la boda del Rey.

Dichos festejos consistirán en una función de gala en el teatro Principal, *Le Deum*, retreta, bailes populares, fuegos artificiales en la bahía é iluminaciones públicas.—*Fabra.*

Maniobras militares

Cartagena 24.

El tercer regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en este departamento, ha comenzado hoy á hacer maniobras.

El primer batallón marchó esta mañana con dirección á Pacheco; el segundo ha salido al medio día por camino distinto y con objeto de cortar la retirada á aquél.

Manda las maniobras el general D. Antonio Gómez. Las operaciones durarán dos ó tres días.

El tiempo es espléndido.—*Fabra.*

Anciana intoxicada.—Comunión de los enfermos del Hospital.—La Diputación provincial.

En la casa de una anciana de 74 años de edad, que bebió por equivocación gran cantidad de lejía.

En grave estado fué conducida al Hospital.

Con gran solemnidad se ha verificado hoy el acto de dar la Comunión á los enfermos del Hospital provincial, habiendo asistido.

Se ha celebrado la primera sesión de la Diputación provincial, habiendo elegido presidente al señor Santonja. Para ello se unieron los sapñistas y conservadores.

Los demócratas se muestran muy disgustados.—*Mencheta.*

Parricidio y suicidio

Málaga 24.

El carabínero Antonio López Salazar ha matado hoy á su esposa Antonia Alba Navarrete, suicidándose seguidamente.—*Fabra.*

Las cigarrerías de Cádiz

(TELEGRAMA OFICIAL)

Cádiz 24.—El alcalde al presidente del Consejo de ministros:

Numerosa comisión de cigarrerías se presenta Alcaldía, exponiendo lo detestable del papel para liado que entorpece labor y perjudica sus intereses.

Desisten de ir á la huelga á mi instancia, y prometen volver al trabajo si en el término de quince días se les da mejor papel. Justísimas las quejas y correctas en sus actos merecen amparo, que ruega á V. E. con todo empeño en evitación de conflictos.—El alcalde, *Cayetano Toro.*

Entre los expedientes sometidos al acuerdo del Consejo figuran varios del ministerio de la Guerra relativos á la adquisición de víveres y material con destino á nuestras plazas de África.

De otro muy importante dió cuenta el ministro de Hacienda. Refirióse á la demanda de un crédito extraordinario para gastos de ejercicios cerrados del ministerio de Fomento, que alcanza la suma de 2.900.000 pesetas.

El Consejo estimó que debe llevarse á la confección del nuevo presupuesto una mayor sinceridad en el cálculo de los gastos, que exouse en lo futuro la solicitud de créditos de tal cuantía, ante cuya constante amenaza no hay modo de averiguar con certeza la verdadera y definitiva liquidación de un presupuesto.

Entróse luego en el examen de la cuestión de Barcelona; hizo extenso y circunstancial relato de su viaje el ministro de la Gobernación, advirtiendo el Consejo con singular complacencia cómo se habían relacionado todas las representaciones oficiales y oficiosas, cuanto supone fuerza viva en la ciudad condal, con el miembro del gabinete, y cómo ante él expusieron sus deseos y aspiraciones.

De ellas facilitó las oportunas notas á sus compañeros el ministro de la Gobernación, y cuantos extremos comprenda habrán de obtener muy pronta solución tras un breve estudio.

Tiene el Gobierno el firme propósito de que los viajes oficiales procuren disposiciones eficaces, y así como la visita de S. M. el Rey traducirá desde luego en reformas y mejoras para el archipiélago; así como por virtud de los viajes del ministro de Fomento á Andalucía estudiándose hoy diferentes obras hidráulicas que puedan solucionar mañana el difícil problema agrario, la permanencia del ministro de la Gobernación en Barcelona durante los últimos días ha de producir inmediatas medidas de Gobierno.

Tras del minucioso análisis de la situación de Barcelona, se estudió, como primer punto, si procedía ó no restablecer las garantías constitucionales en Cataluña. Por acuerdo unánime del Consejo, y después de expresa manifestación de cada uno de

los ministros, resolvióse el levantamiento de la suspensión, publicándose en la *Gaceta*, al propio tiempo que el decreto á esta medida referente, la ley de jurisdicciones y la real orden que para su interpretación se ha dictado.

En lo que toca á determinadas solicitudes que formularon diferentes entidades de Barcelona, en sentido descentralizador, los ministros convinieron en estudiarlas rápidamente, para satisfacerlas en cuanto tienen de legítimas, si bien siempre con carácter de absoluta generalidad para todas las provincias españolas.

Igual diligente examen ha de hacer el Gobierno de las demandas de carácter local que los barceloneses consignaron ante el ministro de la Gobernación.

Se trató también de la celebración en Bilbao de la fiesta cívica del Dos de Mayo, que recuerda el triunfo de las armas liberales, y que tendrá sin duda este año toda la brillantez que ha revestido en los anteriores.

El ministro de Fomento habló ante el Consejo de la urgencia en plantear la ley de Pósitos, base de cuanto ha de realizarse en el importante problema del crédito agrícola, y á tal fin, el ministro de Hacienda estudiará el modo de arbitrar los recursos necesarios y que aparezcan expresamente determinados en la citada ley de Pósitos.

Consignó el Consejo buen espacio al examen de las exposiciones presentadas por los navieros, donde se solicitó del Gobierno una modificación arancelaria que pueda otorgar facilidades al abanderamiento de buques en España, asunto de gran magnitud, pero de evidente complejidad, que el ministro de Hacienda quedó en estudiar, para traerlo á uno de los próximos Consejos.

Anunció el ministro de la Guerra su propósito de abrir un concurso premiando con 1.600 pesetas á una salutación á la bandera, en prosa ó verso, concurrencia que habrá de celebrarse en breve.

La obra premiada se enviará á todas las escuelas de España para que sea recitada por los alumnos.

El presidente del Consejo dijo que, con fecha de hoy, había remitido á cada ministerio la Memoria del viaje de S. M. á Canarias, y encargó el urgente despacho de los asuntos en ella contenidos.

VIDA TEATRAL

Madrid

BENEFICIO DE LEOCADIA ALBA.—Anoche celebró su función de beneficio, esta celebrada actriz que tantas simpatías cuenta en el público.

El teatro de Lara estuvo brillantísimo, viéndose en todas las secciones completamente lleno.

El programa era escogido.

Pisó en escena *El nido*, *Francfort*, *Amor á obscuras* y *Mariposas blancas*.

La beneficiada escuchó muchísimos aplausos, recibiendo multitud de regalos de sus admiradores.

REAL.—He aquí el programa del cuarto concierto de abono, bajo la dirección del maestro Enrique Fernández Arbó, y en el que tomará parte la eminente violinista Miss May Harrison, que se celebrará mañana, á las nueve de la noche:

PRIMERA PARTE

Séptima sinfonía (ob. 12): I. Poco sostenuto. Vívce.—II. Allegretto.—III. Scherzo. Presto.—IV. Final. Allegro con brío, Beethoven.

Descanso de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

1.º *Parsifal*, preludio, Wagner.
2.º *Concierto para violín*, con acompañamiento de órgano é instrumentos de arco (1.º vez): I. Allegro.—II. Andagio.—III. Allegro assai, Bach. Ejecutado por Miss May Harrison.

Descanso de veinte minutos.

TERCERA PARTE

1.º *El Carnaval en París* (1.º vez), Swéngend.
2.º *Concierto* (ob. 23) para violín con acompañamiento de orquesta (1.º vez), Ernst.—Ejecutado por Miss May Harrison.

3.º *Opagata de las Walkyrias*, (á petición).

COMEDIA.—Mañana miércoles se verificará la segunda representación, primera para el turno par del drama de Sardou *Teodora*, en que tanto se destaca la bellísima figura de la insigne artista italiana, por la forma en que viste, presenta y ejecuta á obra, cuyo decorado, vestuario y atrezzo son también un motivo de vanagloria para la empresa.

—El día 27 quedará cerrado definitivamente el abono para los tres conciertos que ha de dar en este coliseo el eminente pianista Paderevsky.

ZARZUELA.—Desde que en este teatro se fusionaron las empresas de Novedades y de la compañía de zarzuela, los elementos que formaban los dos géneros, el chico y el infimo, vienen sosteniendo una titánica lucha, que ha dado por resultado, según las noticias que circulan por los salones de los dos teatros y centros teatrales, la separación de los dos mal avenidas empresas.

El empresario de *variétés* se retira por el foro, dejando el campo libre en esta teatro al género chico, pues se ha convenido que los dos géneros no podían convivir en el mismo escenario.

ESLAVA.—En la presente semana se verificarán los estrenos de las zarzuelas tituladas *En corral ajeno*, de los Sres. López Montañero y Luna, y *El golpe de Estado*, libro de los Sres. Melantuche y Oria, música de los maestros Jiménez y Vives, para la que se construye decorado y vestuario.

Las nuevas obras *El recluta* y *La oia verde* continúan contando por llenos sus representaciones.

En ambas son muy aplaudidos Loreto Prado y Enrique Cibeque.

PARIS.—Siendo muchas las familias que no pudieron obtener localidades para la función de tarde del pasado domingo, la empresa ha dispuesto que el jueves próximo á las cuatro de la tarde tenga lugar la primera gran matiné fashionable infantil, tomando parte la nueva compañía, las focas jongleurs, la caquería deportiva, los gimnastas voladores, la parodia de una corrida de toros y todos los nuevos artistas.

Se despachan localidades en la contaduría de este coliseo.

LARA.—El viernes 27 se celebrará una función extraordinaria y fuera de abono, á beneficio de los Asilos de niñas huérfanas de Santa Cruz, poniéndose en escena las plantisísimas obras *Bodas de plata* (dos actos), *Mañana de sol* y *Mariposas blancas* (dos actos).

Los billetes se expenden en casa de la señora duquesa vinda de Ballón, Alcalá, 78.

A esta función asistirán S. M. la Reina y altezas reales.

LA CAPILLA ISIDORIANA.—A fin de dar lugar al ensayo de las numerosas obras que componen el programa del segundo concierto que la Capilla Isidoriana se propone dar en el teatro de la Zarzuela, la dirección de éste se ha visto obligada á trasladar la fecha de su celebración á 4 de Mayo, y la del tercero al 19 del mismo mes.

TRIBUNALES

Audiencia

Niña con dos madres

Ayer empezó á celebrarse ante el tribunal del Jurado, constituido en la sección 2.ª, la vista de una curiosa causa, seguida á Emilio Garcia; su esposa, Cristina Caballero, y Francisca Jareño, por el delito de falsedad en documento público.

Según el fiscal relata en su escrito de conclusiones, el día 20 de Agosto del año 1905 se unieron en matrimonio Emilio y Cristina en Málaga, trasladándose después á la corte, reanudando Emilio las relaciones ilícitas que en un principio había ya sostenido con Francisca Jareño, llegando á entrar en casa de los esposos en calidad de sirviente, ignorando el día 2 de Octubre del año 1901 una niña.

Los esposos concibieron el proyecto de que apareciera como hija legítima habida en su matrimonio

la expresada niña, y convinieron con la Francisca en hacer la inscripción del nacimiento en el Registro civil, realizándolo en virtud de comparecencia ante el Juzgado municipal por el Emilio, que hizo las manifestaciones necesarias para determinar la legitimidad, poniéndole el nombre de Emilia, fingiendo después un parto la Cristina, y haciendo ver que en el mismo día y á la misma hora que había alumbrado la Francisca, lo había hecho también la Cristina, aparentando aquella ser la nodriza, y más tarde se prestó á ser la nodriza cuando fué la niña bautizada, deduciendo después por los actos que realizaba Emilio que, considerándose engañada por éste y ante el temor de que le arrebatase su hija haciendo valer los derechos que en concepto de padre legítimo determinaba á su favor la inscripción del nacimiento, origin de este proceso.

El fiscal solicitó la pena de ocho años y un día de presidio mayor y multa de 500 pesetas para Emilio, é igual número de años, pero prisión mayor, para las dos procesadas, con igual multa.

Defendió el matrimonio el Sr. Díaz Valero, y á la Francisca el Sr. Murciano, negando en sus escritos de conclusiones los cargos hechos por el fiscal.

En la sesión de ayer declararon los esposos, afirmando ambos que la niña Emilia es del matrimonio, y que la que fué á luz Francisca, ésta la llevó á la inclusa.

Afirma, por el contrario, Francisca, que es su hija la que fué bautizada con el nombre de Emilia, y que Cristina no ha dado á luz durante el tiempo que llevan casados ésta y el procesado.

Los peritos médicos Sres. Samaniego, Segarra, Fuentes y San Millán, manifestaron que reconocieron á la Cristina y que presentaba señales de haber alumbrado.

Segunda sesión

Se ha verificado esta tarde, practicándose toda la prueba testifical.

Ante el Tribunal desfilaron, entre otros muchos testigos, el practicante de medicina que asistió en el parto á Francisca Jareño, afirmando este extremo, y que Emilio le dió 25 pesetas de gratificación.

Los médicos Sres. Depuy y Grando declaran, el primero, que visitó á Francisca, y que la vió bien asistida por el practicante, no tuvo necesidad de reconocerla.

El segundo refiere que á Cristina la asistió una vez; pero que únicamente la encontró que padecía de anemia, y la recetó un reconstituyente.

El marido de Francisca declara que á Emilio le conoció cuando se iba á casar con Francisca; que éste trató de disuadirle de que se casara con aquella, y que él no le hizo caso.

Afirma que la niña Emilia es hija natural de Francisca y que cuando se enteró de que Emilio inscribió á la niña en el registro como hija legítima suya, fué á verlo y Emilio le respondió, que ya estaba hecho y que no tenía la cosa remedio.

Las amas que criaron á la niña, motivo de esta causa, afirman que aquella es hija de Francisca, y que ésta fué la que se las entregó para que la criaran.

Una vecina de la casa habitada por los procesados dice: que la noche que Francisca dió á luz oyó los gritos de la parturienta, y á la mañana siguiente pasó á visitarla viendo á la recién nacida.

Las demás testigos que á continuación declaran vienen á confirmar que la madre de la niña Emilia es Francisca.

Concluida la prueba testifical se suspendió la vista hasta mañana.

Los timos del entierro

En la sección 2.ª ocuparon el banquillo dos distinguidos timadores por el procedimiento del entierro, á quienes la policía echó el guante en el momento de recoger de la Central de Correos un sobre con 4.000 marcos en valores declarados, y otro que contenía 6.250 francos.

Estas cantidades procedían de dos incautos extranjeros que se dejaron alucinar por las promesas de los expertos timadores.

Lo curioso de este caso consiste en que no ha podido averiguarse cuáles son los estados.

El fiscal pidió para cada uno de los procesados la pena de un año, ocho meses y un día de prisión.

EL REY EN INGLATERRA

Visita de un submarino.—En la Escuela de torpedos

Después de desembarcar del Dreadnought, el Rey D. Alfonso y las Princesas de Battenberg subieron a bordo de un submarino, visitando detenidamente el interior.

Luego se dirigieron a Vernon, inspeccionando la Escuela de torpedos.

En Portsmouth han asistido a varias experiencias, las cuales D. Alfonso siguió con vivo interés.

Al anochecer, el Rey regresará a Cowes.—Fabra.

El Rey y las Princesas en el arsenal Portsmouth 23.

Una vez terminada la inspección de los submarinos, el Rey las Princesas asistieron a varias inmersiones.

Seguidamente, las reales personas visitaron los cuarteles de las tropas de Marina, donde tomaron un te.

Terminada esta visita, se dirigieron al arsenal, donde embarcaron para Cowes. Eran las seis y media.—Fabra.

EL GUARDIA ASESINADO

El entierro

Extraordinaria concurrencia ha acudido hoy al entierro del guardia Manuel Claros, asesinado el sábado último.

La muchedumbre, en la que estaban representadas todas las clases sociales, ha formado una imponente manifestación de duelo, tanto para rendir el último tributo a la víctima del deber, como para protestar del inicuo asesinato, del repugnante drama que tuvo por escenario la calle de Bordadores.

Desde el Depósito judicial hasta el cementerio del Este, la fúnebre comitiva ha pasado por entre las apretadas filas de personas que esperaban el desfile de aquélla.

En los grupos no se oían más que frases de conmiseración para la víctima y de horror para el asesino. Tal ha sido la hazaña de éste que no ha podido encontrar una sola boca que le disculpe, ni una sola imaginación que piense en otra cosa sino en la bárbara agresión que realizó contra quien ni el más pequeño daño había producido!

En el Depósito judicial

Desde las nueve de la mañana los alrededores del Depósito judicial presentaban animado golpe de vista.

Toda la gente que llena la populosa barriada de las Rondas y Paseo de las Acacias, había acudido al triste lugar para contemplar por última vez el cadáver del infeliz guardia Claros.

El tránsito de los coches que poco después iban llegando se hacía con dificultad por la afluencia de personas, que impedían la circulación.

Ayudado en una de las camaras de operaciones descansaba el modesto féretro negro, sin adornos de ninguna clase, que guardaba el cadáver del infeluz guardia.

Los individuos de la escuadra de gastadores de Seguridad daban guardia al cadáver, relevándose cada media hora.

El aspecto del muerto era como si estuviese dormido. A no distinguirse la horrosa herida que presentaba en el lado izquierdo del cuello, creyérase que su muerte había sido natural.

Un piquete de guardias de Seguridad formó ante el Depósito judicial con un oficial al frente.

Las coronas

Al Depósito judicial se enviaron las siguientes coronas:

Viuda y cuñados de Manuel Claros: 9.ª compañía del cuerpo de Seguridad; 1.ª ídem de íd. ídem; 10.ª ídem de íd. íd; Corporación de serenos de Madrid; Collado y Cano, compañeros de Manuel Claros; Personal de Vigilancia; Escuadrón de Seguridad; y Compañía de guardias de Seguridad del distrito del Centro.

La comitiva fúnebre

Pocos minutos después de las once púsose en marcha la fúnebre comitiva, en la siguiente forma: Cinco batidores a caballo del escuadrón de Seguridad.

Carroza fúnebre arrastrada por cuatro caballos empenachados.

Féretro conducido a hombros por guardias de Seguridad.

Las cintas las llevaban las personas siguientes: Inspector segundo jefe del distrito de Palacio, en sustitución del Sr. Jiménez Serrano, que se encuentra enfermo; inspector Sr. Morales y agente Sr. Izardó, del cuerpo de Vigilancia; capitán señor Salcedo, oficial Sr. Villarreal, sargento Sr. Centeno y un cabo y un número del cuerpo de Seguridad; la última cinta la llevaba un guardia municipal.

Presidencia del duelo, formada por el ministro de la Gobernación, el gobernador civil Sr. Ruiz Jiménez, el Sr. Canalejas, el vicepresidente de la Diputación provincial Sr. Benito Moreno, el alcalde Sr. Vincenti y el coronel Sr. Rías.

Entre la concurrencia, que como antes decíamos era enorme, recordamos a las siguientes personas:

Sres. Maura, Urzáiz, Domínguez Pascual, Sánchez Guerra, duque de Medinaceli, conde de San Luis, capitán general de Madrid, Sr. Villar y Vinate, Aguilera, Laclerua, Millán Astray y Diaz Merry.

Iban también representaciones del Ayuntamiento, Academia de Jurisprudencia, Diputación provincial, supervivientes de la guerra de Africa, alto personal del Gobierno civil y del Ayuntamiento, el comandante del cuerpo de Seguridad, los capitanes

delegados, los oficiales, inspector jefe e inspectores del cuerpo de Policía urbana y todos los inspectores, agentes de Vigilancia, guardias de Seguridad y municipales que se encontraban francos de servicio.

Al llegar la comitiva al final del paseo de las Acacias, montó en los coches, siguiendo por la ronda de Valencia, donde se detuvo unos momentos para colocar el féretro en la carroza fúnebre, y continuando por la puerta de Atocha, paseo del Botánico, plaza de la Lealtad, calle del mismo nombre, calle de Alfonso XII, puerta de Alcalá, calles de Serrano y Goya a la de Alcalá, donde se despidió el duelo.

Muchas personas continuaron aún hacia el cementerio del Este, donde ha recibido cristiana sepultura el cadáver del guardia Claros.

En el cementerio del Este

Cerca de la una y media llegó la comitiva al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

En la capilla se dijo un responso y después fué trasladado el cadáver a la sepultura, que por disposición del gobernador se ha cambiado, siendo de 1.ª y perpetua.

Hállase situada al lado de las ocupadas por los restos de las víctimas de la guerra de Cuba.

Al depositarse el féretro en la sepultura se rezó un nuevo responso.

A ruegos del gobernador se rezó otro ante las sepulturas de las víctimas de la guerra de Cuba.

Donativos

Ante el Depósito judicial expresaron al gobernador civil su deseo de adherirse a la suscripción abierta para aliviar la situación de la familia de la víctima, los señores siguientes:

Conde de Romanones, 1.000 pesetas; Maura, 100; Canalejas, 100; Urzáiz, 100; Sánchez Guerra, 100; Domínguez Pascual, 100; Laclerua, 100; conde de San Luis, 100, y Aguilera, 100.

El Ayuntamiento de Madrid ha entregado 500 pesetas para la suscripción abierta a favor de la viuda del infeluz guardia Claros.

La suscripción abierta entre el cuerpo de Policía urbana con el mismo objeto, pasa de 200 pesetas.

EN LA PRESIDENCIA

Esta tarde han conferenciado con el Sr. Moret los Sres. Aguilera, secretario de la Reina, y Pérez Caballero, sobre asuntos relacionados con la boda del Rey, y en particular acerca de los alojamientos de los príncipes y misiones extranjeras que habrán de venir a Madrid.

También visitó al presidente del Consejo el señor Muiñesa con la comisión de industriales y comerciantes que vienen gestionando la derogación de algunos de los arbitrios extraordinarios municipales.

También ha visitado hoy al Sr. Moret el Arzobispo electo de Valencia, quien se propone tomar posesión de su archidiócesis el día 6 de Mayo.

RECLAMACIONES SOCIALISTAS

Una comisión, presidida por Pablo Iglesias, estuvo anoche en la Presidencia para conferenciar con el Sr. Moret acerca de los siguientes extremos:

Facilidad para celebrar la fiesta del 1.º de Mayo; estudio de la cuestión arancelaria para evitar que las subsistencias alcancen precios elevados, y principalmente la carne y bacalao; la exención del pago de timbre a las Sociedades obreras, modificación de la ley Municipal, de forma que las elecciones de concejales sean del mismo modo que las de diputados; que no se exija ni castigue la prestación de juramento en los tribunales; y por último, que se castigue por igual a los huelguistas de Valladolid, pues mientras los esquileros de la huelga de carpinteros de aquella capital que hicieron uso de armas no han sido castigados, los huelguistas a quienes les fueron encontrados algunos palos ó bastones, ocupan el banquillo.

Además hicieron algunas otras reclamaciones, siendo entre ellas la más importante la queja contra la Sociedad resinera por su actitud contra los obreros asociados.

INSPECTOR DETENIDO

A última hora de la noche de ayer, ordenó el juez de guardia la detención del inspector segundo jefe del distrito del Congreso, Sr. Gómez Escudero.

Relacionábase esta detención con el hecho de haber puesto en libertad dicho inspector a uno de los dos individuos que noches pasadas intentaron asaltar el palacio de la marquesa de Squilache, sin motivo alguno que lo justificara.

Aunque el Sr. Gómez Escudero ha pasado la noche detenido en el Juzgado de guardia, esta mañana ha sido puesto en libertad por el juez después de haber prestado declaración, en la que ha hecho patente su error.

CEREMONIA Y LEYENDA

Con gran pompa se ha celebrado en Ceuta, en el atrio de la catedral, la tradicional ceremonia de ofrecer el bastón de mando a la Virgen de Africa, por el nuevo gobernador militar, general Sotomayor.

El origen de esta ceremonia data desde 1615, en cuya época Juan I de Portugal conquistó la plaza, ofreciendo el mando a varios de sus generales, que lo rehusaron por lo difícil de la defensa.

Un joven noble y decidido, Pedro de Meneses, se presentó al rey ofreciéndole defender la plaza con un pequeño báculo que llevaba en la mano, que lo utilizaba para jugar al arco, cuyo juego estaba en boga en aquella época.

El monarca aceptó el ofrecimiento y le nombró gobernador, defendiendo Pedro Meneses la plaza heroicamente durante muchos años.

Según la leyenda, siempre que la plaza era atacada por los moros, Pedro de Meneses entregaba el bastón de mando a la Virgen de Africa, patrona de la ciudad, y el enemigo era seguidamente derrotado.

Desde entonces todos los gobernadores, al tomar posesión, juran solemnemente ante el cabildo, autoridades y público morir defendiendo la plaza, y terminado el acto, se dirigen al santuario, donde oran y colocan sobre el manto de la imagen de la Patrona la histórica reliquia.

DE LA CORTE

La Familia Real asistirá esta noche a la función que va de celebrarse en el teatro de la Zarzuela, a beneficio de los Asilos de golfos.

El Infante D. Carlos estuvo esta mañana en Aranjuez.

Mañana irá a Alcalá de Henares, donde obsequiará con un almuerzo a los jefes y oficiales de la brigada de húsares.

DETENCIÓN DE UN ASESINO

El gobernador de Toledo telegrafió hace unos días al de Madrid manifestándole que sospechaba que el autor de un terrible crimen cometido en Talavera de la Reina, debía de hallarse en la capital.

El Sr. Ruiz Jiménez dió las correspondientes órdenes a la policía para la busca del individuo aludido, y en la madrugada de ayer dos agentes del distrito de la Inclusa consiguieron detener al criminal, a quien se persiguió, en una casa de dormir, establecida en la calle del Amparo, 20.

El detenido, aunque al principio dió nombre supuesto, estrechado por las preguntas de la policía confesó llamarse Alberto Morante, que es el nombre del criminal que en Talavera de la Reina robó y dió muerte a una anciana que vivía sola.

Obras en la Universidad

El ministro de Instrucción pública, acompañado del arquitecto del ministerio, ha visitado la Universidad Central, dictando las disposiciones oportunas para la construcción de los pabellones destinados a gabinetes y laboratorio de la facultad de Ciencias, y la ampliación de los de Radioactividad, cuyas obras empezarán inmediatamente, a fin de que puedan ser utilizados en el curso próximo.

Integristas y carlistas

Para el día 8 de Mayo se ha señalado la fecha en que se ha de celebrar en Madrid una Asamblea integrista, que presidirá el Sr. Nocedal.

La nota dominante entre los partidarios del integrismo católico que concurrirán a esta Asamblea, es la de llegar a una inteligencia con los carlistas.

Notarios

Le ha sido admitida la renuncia de notario de Madrid a D. Joaquín Moreno Caballero.

Han sido nombrados archiveros de Protocolos: Del distrito notarial de Terna, D. Alejandro Arizcun y Moreno; del de Gijón, D. Santiago Urias Morán; del de Denia, D. Miguel Muñoz-Delgado Mejía; del de San Roque, D. Manuel Corchón de la Aceña.

Balance del día

Hoy no ha llovido.

Podrá esto parecer raro después de la lluvia que hemos tenido durante varias semanas.

Y no sólo no ha llovido, sino que al parecer el tiempo tiende a cambiar.

El día de hoy, aunque un poco fresco, ha sido espléndido.

Esperemos que así continúe por algún tiempo, no sólo por las molestias que en las ciudades produce la lluvia, sino porque ya los campos están anegados, y porque con un poco más de agua que caiga pudieran perjudicarse.

Ya está levantada la suspensión de las garantías en Barcelona. La Gaceta de hoy publica el decreto correspondiente, que, como sospechábamos, está firmado por el Rey el mismo día que salió para Inglaterra. Pero a aquella medida hay que añadir la publicación en el mismo periódico oficial de la ley de jurisdicciones.

Con lo cual resulta, que si antes era solo Barcelona la provincia que estaba sometida a un estado legal excepcional, desde mañana se encontrará toda España en la misma situación.

Habrà que aguardar a tiempos mejores y a que otros elementos, que aunque no se llamen liberales, practican los verdaderos principios de la democracia, se encuentren en ocasión de poder echar abajo una ley que, tras no servir para el fin que se demandaba, constituye un avance tan grande en las ideas reaccionarias.

Sin ley de jurisdicciones ni suspensión de garantías se ha visto gobernar no hace mucho tiempo en España. Y esto que fué tan breve, va haciéndose cada vez más necesario para que

de una vez termine esta interinidad y este desgobierno en que vivimos y que tan malparado va dejando el interés público.

Rigiendo ya la obra fundamental de la actual situación política y no habiendo por el momento ningún pretexto para realizar otro viaje ministerial, los ministros no tienen atención al presente más que para organizar los distintos festejos que han de realizarse con ocasión de la boda del Rey.

Conferencias, visitas, estudio de números sui generis, conversaciones con fondistas y hoteleros, cambio de telegramas con embajadores, órdenes a los gobernadores, recogida de vagos, y otros mil detalles traen sumamente preocupados y ocupados a los ministros, que como es natural les quitan ocasión y humor para atender a otras cosas que no sea la preparación de las fiestas.

Los demás asuntos que requieren la atención del Gobierno continúan abandonados, sin que se trasluzca hasta cuándo va a durar esta situación tan lastimosa y desquiciada.

Al entierro del guardia de Seguridad, Manuel Claros, verificado esta mañana, ha asistido numerosa concurrencia, en la que figuraban además de representantes del Gobierno, el jefe del partido conservador Sr. Maura y numerosa concurrencia de todas las clases sociales.

La manifestación con este motivo realizada indica la conveniencia de que el principio de autoridad se ejerza con todos los prestigios que su función impone.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 24 (4'35 t.).—Interior, 81'92.—5 por 100 Amortizable, 000'00.—Nortes, 70'25.—Alicantes, 89'50.—Orense, 27'80.—Colonial, 115'80.—Mercantil, 28'95.—Arenas.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 7º sobre 0.
A las doce de la tarde, 19º sobre 0.
A las cuatro, 16º sobre 0.
La máxima fué de 20º sobre 0.
La mínima de 5º sobre 0.
El barómetro marca 709 mm.—Variable.

LIBROS NUEVOS

Orígenes, formas y vicisitudes de la propiedad colectiva en la provincia de Salamanca, por D. Rafael González Cobos.

Con inteligente esfuerzo y conocimientos no comunes, el joven doctor D. Rafael Cobos, contribuye en su obra recién publicada a la acumulación de materiales para formar una historia de la propiedad comunal en España.

El Sr. González Cobos, a vuelta de algunas observaciones de carácter general e histórico sobre el tema, estudia en su libro diez casos prácticos, y este estudio, absolutamente original y realizado sobre el terreno, constituye la parte más importante de su labor.

Es verdaderamente interesante, no sólo para el perito en la materia, sino para el profano, el conocimiento de las diversas formas de la propiedad colectiva en los Ayuntamientos de Salamanca.

De los diez casos estudiados, tres únicamente habían sido dados a conocer, según en el prólogo del libro manifiesta D. Rafael Altamira; y el conjunto constituye uno sólo un admirable ejemplo de la dificultad de las formas jurídicas cuando se desarrollan libremente, sino un formidable alegato en favor de la libertad civil que los Códigos (necesarios, sin duda, mientras se reducen a su propia función), deben respetar.

El trabajo de investigación para presentar casos absolutamente nuevos ha debido ser, desde luego penoso, y avalora el libro, que es, en suma, muy digno de encomio y da derecho a esperar mucho en lo porvenir del joven doctor salmantino que hace con él sus primeras armas.

Nuestras cárceles, presidios y casas de corrección, por D. José Soler y Labernia.

Es un tomito de 186 páginas editado con esmero.

Estúdase en él asunto tan importante como la actual organización de nuestro sistema penitenciario. Empezada el autor con una breve reseña histórica de lo que ha sido la penalidad en distintos países y en España particularmente. Después en ocho capítulos que son verdaderas monografías, expone lo que son las cárceles españolas, sin omitir elogios para todo lo que a ellos es acreedor ni dejar de apuntar las deficiencias de que nuestro sistema penal adolece. A fin de conocer de la materia, no crea el Sr. Soler que sean nuestras cárceles perfectas ni mucho menos; pero tampoco cae en el lugar común de encontrar malo todo lo de España. Para él en nuestra organización hay errores y aciertos; y juiciosamente señala unos y otros, apuntando de paso algunos medios de corregir aquellos que es la aspiración del libro.

Para conseguir sus fines, el Sr. Soler utiliza principalmente en su obra el sistema informativo, comprendiendo que más que disquisiciones y filosofías busca ahora el lector informaciones, datos y elementos para formar el mismo juicio. Y esto es,

desde luego, un acierto del Sr. Soler. Ilustrando perfectamente al lector de las distintas materias de que trata, consigue, no sólo fijar su atención, sino que el comentario surja espontáneamente de la lectura; y así fundada cada opinión de las que el señor Soler expone, adquiere mucha más fuerza y eficacia, y hace más fácil que el lector la comparta. Esto, naturalmente, favorece a los propósitos del autor, ya que la implantación de toda reforma debe ser siempre precedida de una corriente de opinión favorable a ella.

En suma; el libro es interesante y documentado, y por él merece elogios el Sr. Soler y Labernia.

CORSES

de comodidad absoluta y corte especial.—Justo Juan, Carmen, 21.

“LA ESTRELLA,”

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS Capital 10.000.000 de pesetas. Valores en garantía 12.000.000 de ídem.

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes.

Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal.—Madrid.

CHARADA

En una cuarta primera (frase usada en el caló), donde dos dos hasta hartarse Juan Martín (álfas) Chavó, se presentó anochecido uno y habló de este modo: —¿Es cierto que en esta casa vienen de noche los tío? —Hombre, sí, puede pasar; es muy cierto lo que dices, como también que ahora mismo te revientan las narices. Se tramaron de palabras y de repente el Chavó se marchó hacia la cocina y un prima tertia sacó. Con él le dió en la cabeza, le hizo un chichón horroso, y todo fué por querer sentar plaza de gracioso.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior CA RI NO SA

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Marcos, Evangelista; Esteban, Obispo, y Hermínio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde se celebrará fiesta a su Titular; a las siete y media se cantarán letanías mayores y a continuación misa de rogativa para manifestar su Divina Majestad; a las diez misa solemne con sermón que predicará D. Carlos Rivadeneyra, y por la tarde termina el tríduo, predicando después del rosario el Sr. Garnica.

En las parroquias, letanías y misa cantada.

En la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo (Catedral), continúa la novena a su Titular; a las once habrá misa solemne con su Divina Majestad manifestado, y por la tarde, después del rosario, predicará el P. Aicardo.

En el Cristo de la Salud principia la novena a su Titular, predicando por la tarde el Sr. Calpena.

Funciones para mañana

REAL.—A las 9.—Orquesta Sinfónica.—4.ª conciertos de abono, bajo la dirección del Sr. Arbós.

COMEDIA.—(Compañía italiana).—10.ª de abono.—Tumbo par.—A las 9.—Teodora.

LAER.—Moda.—A las 8 1/2.—Ciencias exactas.—A las 9 1/2.—Tratado de urbanidad.—Amor a oscuras.—A las 10 1/2.—Marrispas blancas.

APLO.—A las 8 1/2.—María Luisa.—A las 9 1/2.—El perro chico.—A las 10 1/2.—El moscón.—Le ballet volant (Las voladoras).—A las 11 3/4.—El iluso Canizares.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El mozo orio.—Jhonson.—A las 9 1/2.—Pura Martini.—Fornarina.—Les Umbres (debut).—Diavolina (debut).—Arizona.—A las 10 3/4.—K-k-k-ki.—Humbert Renardo.—A las 11 3/4.—Lorrain.—Delon.—La bella Palma y su mono Nathal.—Coste.—Fiorus.—R. de Urmay.—Fergneer.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—La guitarra.—A las 9 1/2.—El vals de las sombras.—A las 10 1/2.—El recluta.—A las 11 3/4.—La ola verde.

COMICO.—A las 9.—El arte de ser bonita.—A las 9 1/2.—La gatita blanca.—A las 10 3/4.—La taza de té.—A las 11 3/4.—(En una sola sección).—El aire.—El ratón.

PARISI.—A las 9.—Urban and Son, Non Plus Ultra atléticos olímpicos.—Las focas jongleiras.—Las fuentes luminosas y toda la nueva compañía que dirige M. William Parish.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Películas y vistas de gran actualidad.

GRAN CINEMATOGRAFO DE LA LATINA (calle de Toledo, esquina a la plaza de la Colada).—Las mayores novedades en películas, traídas directamente del extranjero, todas en extremo originales.—El programa es siempre nuevo, pues la empresa no alquila películas y se varía con gran frecuencia.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA Cotización Oficial del 24 de Abril de 1906

Table with multiple columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID, VALORES DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID, and various exchange rates and prices.

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

Patente de Invención HULSBERG & C.º N.º 29.362 UN PROCEDIMIENTO DE IMPREGNACIÓN

BUENA OCASIÓN de comprar muebles, buenos y baratos, para alcobas, despachos y comedores...

Patente de Invención JOHN CLARKE N.º 22.351 MAQUINAS PARA ESTIRAR LOS HILOS DE URBIMBRE DE UN TEJIDO

FILTROS PARA AGUA higiénicos esterilizadores, muchos modelos y sistemas desde 4'75 pts.

Ibarra y Compañía SEVILLA Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

MÁQUINAS DE ESCRIBIR "LA POSTAL", "LA KANZLER", 40, HORTALEZA, 40

EL ÚLTIMO MODELO Establecimiento de sombreros para señoras y niños.

CATARRÓS, TOS PERTINAZ bronquitis, pleuritis, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafina de guayaquil

LA SANGRE Y LA SALUD Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias...

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas a vender engratadas...

A los que sufren del estómago prescriben y recomiendan los médicos el digestivo GARDANO, eficaz estomacal...

GOTA, REUMATISMO El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico...

Compañía Madrileña de Teléfonos I-MAYOR-I TARIFA B SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos...

Electrolizador Tommasi Para la preparación de plomo esponjoso aplicable a todos los sistemas de acumuladores.

Cerevisina (Levadura seca de cerveza) Este medicamento, bien domesticado y de fácil conservación...

Caldo Bordelés Casellas (Sulfato de sosa en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid...

Hierro Dializado de Wyeth Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginosos ordinarios.

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER. Para Resfriados, Tos, Bronquitis, Mal de Garganta, Ronquido y Tisis Incipiente...

WHISKY EL MEJOR LICOR de este nombre es el que lleva la marca MAY DEW cuyo propietario en Glasgow es el señor CULLEN & WANNOP

UN DOLOR DE CABEZA es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima.

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo VINO DEFRESNE con PEPTONA

FABRICA DE LOS SEÑORES Martini y Rossi Corso Vittorio Emanuele II Torino Es el mejor vermouth.

VINO VIAI Alimento Fisiológico completo Anemia, convalecencia Pérdida de las fuerzas, fiebre Inapetencia

The Estudio Revista de Bellas Artes Publicación internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases

VINAGRE superior de TOCADOR y verdadera Agua de Botot Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.

FOFANA USTEDI! Pues compre el papel HIDALGUA o el LE CHIC Parísien Es una clase superior en CENIZA BLANCA el primero, VITELA FINISIMA el segundo

Agua de Florida Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lannan...

Apolina Chapoteau La salud de las señoras. (No confundirla con el Apol).—Es el más energético de los emenagogos que se conocen...

LES PRODUITS de confiteiros DES Capsules TAETZ Se reconocen fácilmente a l'épais bourrelet indigeste qui se trouve à la base de chaque capsule...

Banco Hipotecario de España PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.—MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto ley de 24 de Julio de 1875

Capital social, 50.000.000 de pts. Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de pts. efectivas

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas...

Servicios de la Compañía Trasatlántica LINEA DE CUBA Y MEJICO El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Alfonso XIII

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Buenos Aires

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Monserrat

LINEA DE FILIPINAS El día 28 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón

LINEA DE BUENOS AIRES El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII

LINEA DE CANARIAS El día 17 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Rebajas en los Retos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los Retos de determinados artículos...

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA...

Wilson, Sons et comercio limited Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón Oficina central en Londres Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca